



Oficio N° 264 -2025

Valparaíso, 11 de junio de 2025

La **Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios**, en su sesión N° 99, celebrada el 11 de junio de 2025, y a solicitud de la diputada Lorena Pizarro Sierra y del diputado Hernán Palma Pérez, acordó oficiar a US., en su calidad de presidenta de la Comisión de Ética de la Cámara de Diputadas y Diputados, con el propósito de transmitir la preocupación de esta instancia por la reiterada inasistencia de diputadas y diputados a las sesiones, así como por la práctica consistente en asistir únicamente al inicio, intervenir en los puntos varios y, posteriormente, abandonar la sala.

A juicio de la Comisión, esta conducta —que actualmente no cuenta con una sanción específica en el Reglamento de la Corporación— afecta negativamente el adecuado desarrollo de las sesiones y constituye una falta de consideración hacia los invitados, quienes en reiteradas oportunidades han manifestado su malestar ante la escasa participación parlamentaria.

Por lo anterior, se solicita a esa Comisión de Ética un pronunciamiento general sobre la materia. Asimismo, se agradecería informar si se están impulsando iniciativas o evaluaciones orientadas a introducir modificaciones legales o reglamentarias que permitan sancionar esta conducta, con el fin de asegurar no sólo la asistencia, sino también la permanencia de las y los parlamentarios durante toda la sesión.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden de la presidenta de la Comisión, H. diputada **Carolina Tello Rojas**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario de la Comisión

A LA DIPUTADA ANA MARÍA BRAVO CASTRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ÉTICA
tgarrido@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 185A26384FA8FD5A